

Reglamento SAN SILVESTRE MOLINA DE SEGURA 2018

Reglamento:

Art.1º.- La Concejalía de deportes de Molina de Segura, en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia, organiza la III San Silvestre Ciudad de Molina de Segura 2018.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **lunes 31 de Diciembre** de 2018 desde las **17:00 horas**, estando ubicada la salida y meta en la c/ Mayor de Molina de Segura, a la altura de la Plaza de España. El recorrido discurrirá por calles céntricas de la ciudad.

Art.3º.- Podrá participar cualquier corredor indistintamente de su raza, sexo o religión en la prueba en la que se encuadre según su año de nacimiento. Habrá varias carreras para niños cuyas distancias se establecerán en función de la edad de los corredores y una carrera **Absoluta** de 5Km. en las que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor nacida/o en el año 2004 (14 años) y anteriores.

El recorrido, que discurre íntegramente por el interior del casco urbano de la localidad, estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para orientar y asistir a los corredores.

La carrera Absoluta se dará en una única salida mientras que las carreras de niños se realizarán en varias salidas en función de las categorías establecidas.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Carrera:	Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
1ª	17:00h.	Participativa Chupetines Masc. y Fem.	2013 y posteriores	150 mtrs.
2ª	17:10h.	Participativa Pre-Benjamín Mas. y Fem.	2011 y 2012	500 mtrs.
3ª	17:20h.	Participativa Benjamín Masc. y Fem.	2009 y 2010	500 mtrs.
4ª	17:30h.	Alevín Masc. y Fem.	2007 y 2008	1000 mtrs.
		Infantil Masc. y Fem.	2005 y 2006	
5ª	17:45h.	Cadete Masc. y Fem.	2003 y 2004	5.000 mtrs.
		Juvenil Mac. Y Fem.	2001 y 2002	
		Senior Masc. y Fem.	De 2000 hasta 1984	
		Veteranos (A) Masc. y Fem.	De 1983 hasta 1974	
		Veteranos (B) Masc. y Fem.	De 1973 hasta 1964	
		Veteranos (C) Masc. y Fem.	De 1963 y anteriores	
19:00h.	ENTREGA DE PREMIOS			

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Jueves 28 de Diciembre a las 20:00h con dorsal personalizado y hasta el Viernes 29 de Diciembre a las 20:00 sin dorsal personalizado** estableciéndose como único medio de pago con tarjeta (TPV). Los corredores con discapacidad cognitiva, física o enfermedades raras tendrán la obligatoriedad de presentar documentación que acredite su discapacidad en la recogida del dorsal.

Las Cuotas de inscripción son:

1. Participativas en todas categorías: (menores hasta Infantil incluido): **3€**
2. Para corredores con discapacidad cognitiva, física o enfermedades raras: **GRATUITO**
3. Categorías de mayores: (desde cadete en adelante): **6€**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web (www.famu.es)

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- Los dorsales se entregarán el día de la prueba, el 31 de diciembre, de 8:00 a 14:00h., en Pabellón Serrerías de Molina de Segura o , en el lugar de la carrera, desde las 15:30h., hasta media hora antes de cada salida. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta y de niños:



El recorrido discurrirá, en doble sentido, por las calles Mayor, S. Juan y Av. del Chorrico de Molina de Segura

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios:

- Medallas para todos los participantes hasta benjamines.
- Medallas personalizadas del evento para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos en categorías de alevín a veteranos c.
- Premio y trofeo para los tres primeros corredores masculinos y femeninos de la carrera absoluta.
- Premios para mejor disfraz individual niño, individual adulto y colectivo.
- Premio al club más numeroso entre todas las categorías.
- Los premios no serán acumulativos.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes, por cuestiones de seguridad, no están autorizados a correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.